

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

Radicado	05001 31 03 018 2021 00393 00
Proceso	Verbal
Demandante	Javier Alejandro Hernández Hincapié y otros
Demandado	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C
Asunto	Informe

Medellín cinco (5) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Si bien en providencia anterior, se dejó claro que solo el primer día de audiencia, esto es, el 25 de octubre hogaño, se resolvería el orden de la recepción de las diferentes declaraciones, entre esas, la ratificación de los dictámenes periciales; en atención a la ardua agenda que disponen los profesionales de la salud, resulta pertinente establecer desde ahora que los profesionales en la salud, Andrés Felipe Velasco Bedoya y Lisimaco Humberto Gómez Adaime, rendirán declaración ante el estrado **el 26 de Octubre hogaño, el primero a las 09:00 am y el segundo a las 13:30 horas.**

Igualmente, conforme a lo dicho en el auto que decretó pruebas y fijó fecha para celebración de la audiencia de que trata el parágrafo del Art. 372 del C.G.P. (Archivo Nro. 12, expediente digital), corresponde al extremo demandado gestionar la notificación de la presente decisión, además de lograr la comparecencia de los mismos.

NOTIFÍQUESE,

WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

LGM

JUZGADO DÉCIMO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN – ANTIOQUIA

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No 147 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy JUEVES 6 de octubre DE 2022 de, a las 8 a.m.

SECRETARIO

Firmado Por:
William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6050c5924ac5cde685b6bc898870101762773d9a67e173392738492dd6d921ea**

Documento generado en 04/10/2022 08:37:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>